

OFICIO: COMUDE/053/2024. De octubre  
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 18 de octubre de 2024.

**Apreciable Consultante:**

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el **Artículo 8, fracción V, inciso t**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años.

Por lo que respecta a este punto se determina que en el periodo de la Administración Municipal del periodo 2024-2027, de conformidad con la normatividad aplicable a este Sujeto Obligado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga; no se cuenta con la atribución para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas.

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 18 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.  
Atentamente**



**Salvador de Jesús Alejandro Mendoza**  
Director General del Consejo Municipal de Deporte del  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"**

C.P. Archivo  
SJAM\*/mrm